



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.804

SAN BERNARDO. 16 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1.370, de fecha 10 de Octubre de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Fibres y Chacareros;

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **"Frutas y Verduras"**, en Feria Libre El Olivo, Puesto N° 121 a nombre del Sr. José Eusebio López; [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO